



AYUNTAMIENTO
DE LA
LEAL Y NOBLE
CIUDAD DE TOTANA



REGISTRO DE ENTRADA

--

ANEXO I
SOLICITUD PUESTO DE VENTA AMBULANTE EN EL PARAJE DE LA SANTA CON MOTIVO DE LAS ROMERÍAS DE SANTA EULALIA 2017/2018

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./OTRO	TELEFONO
CORREO ELECTRÓNICO :	FAX :	

DOMICILIO: Calle, Num. Piso	C. Postal	Localidad	Provincia

REPRESENTADO POR:	D.N.I./OTRO

EXPONE:

Que para la Romería a celebrar en Totana el día (marque con una cruz el que corresponda):

8 de diciembre 2017

13 de enero 2018

SOLICITA autorización para instalación de un puesto dedicado a la venta de _____, con unas dimensiones de _____

PARA LO QUE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Documentación sanitaria para solicitar la instalación de un establecimiento no permanente que manipule alimentos es la siguiente:

- Declaración responsable para establecimiento de venta ambulante o no sedentaria de alimentos y bebidas (Anexo II).
- Fotocopia de la Autorización Sanitaria para la actividad que realiza, expedida por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia.
- Fotocopia del Carné de Manipulador de Alimentos o Certificado de Formación Continua para manipuladores de alimentos en vigor.
- Relación de proveedores de alimentos, que incluya los siguientes datos: nombre, domicilio, nº de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos o Autorización Sanitaria en su caso y productos que suministra.

Documentación administrativa y fiscal común para todas las solicitudes:

- Fotocopia del D.N.I o C.I.F del solicitante
- Certificado I.A.E
- Certificado de estar al corriente en las cuotas de la Seguridad Social
- Últimos tres recibos de autónomo
- Vida laboral
- Seguro de responsabilidad civil en vigor.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Totana, a

(Firma)

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA

- "De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la presente instancia/formulario, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Totana y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición."



AYUNTAMIENTO
DE LA
LEAL Y NOBLE
CIUDAD DE TOTANA



REGISTRO DE ENTRADA

--

Plazos de solicitud:

Los plazos de solicitud serán hasta el 24 de Noviembre de 2.017 (Romería del 8 de Diciembre 2017) y hasta el 22 de Diciembre de 2.017 (Romería del 13 de Enero 2018).

Criterios de selección de solicitudes:

Las solicitudes que se remitan dentro del plazo señalado y que cumplan todos los requisitos citados anteriormente, se evaluarán y en el caso de ser autorizadas, se les informará por teléfono, fax y/o correo electrónico, así como se les notificará la Resolución de Alcaldía por la cual, se le concede el correspondiente permiso. La concesión de dichos permisos tendrá lugar en base al orden de registro de entrada y a los siguientes criterios de selección:

- *Tipo de puesto, por las características del lugar y el entorno religioso en el que se celebran las Romerías, tendrán prioridad puestos acordes con esta celebración, sin ruidos y artículos adecuados a la Romería.*
- *Debido a que el espacio es limitado y no nos encontramos en una feria realmente, sino que se trata de una Romería en plena Sierra Espuña, se reducirán los metros lineales totales del lugar destinado a este tipo de evento en cuestión.*
- *El número total de puestos adjudicados será el adecuado al espacio disponible para tal actividad (5 puestos máximo en la Romería del 8 de Diciembre y 30 puestos máximo en la Romería del 13 de Enero).*
- *El procedimiento será anual, por lo que el ser autorizado un año, no da derecho a montar su puesto en sucesivas romerías, debiendo realizar la solicitud y entrar en el proceso de selección cada año.*
- *Todas las autorizaciones se concederán a través de Resolución de Alcaldía.*

Liquidación de la tasa:

Una vez autorizada la solicitud, y en el plazo de cuatro días, se procederá al pago de la Tasa (10,50 €/metro lineal/día), según normativa tributaria municipal:

- *En el número de cuenta de BMN-Cajamurcia nº ES43 0487 0042 13 2080000075, que el Ayuntamiento de Totana tiene abierta en dicha entidad, o bien,*
- *En la Oficina de Recaudación Municipal situada en la C/ San Cristóbal, nº 8 de Totana (Murcia).*

Una vez efectuado el pago, se enviará copia del impreso del pago de las tasas al número de fax 968 41 81 83 o al correo electrónico: amunoz@totana.es, con la referencia siguiente: "Participación en la Romería de la Santa", antes del 5 de Diciembre para la Romería del 8 de Diciembre de 2.017; y antes del 10 de Enero para la Romería del 13 de Enero de 2.018.

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA

- "De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la presente instancia/formulario, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Totana y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición."



ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE
ESTABLECIMIENTO DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

1. DATOS DEL TITULAR

1.1. Apellidos y nombre o Razón social:

.....

1.2. DNI/NIE/CIF:

.....

1.3. Domicilio social:

.....

1.4. Código postal:

.....

1.5. Localidad/Provincia

.....

1.6. Representante legal o apoderado:

.....

1.7. Teléfono/s de contacto y correo electrónico:

.....

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Nombre comercial (si lo tiene):

.....

2.2. Relación de los alimentos y/o bebidas que se venden:

.....

.....

.....

2.3. Datos del vehículo-remolque (matrícula y número de bastidor) y Número de Autorización sanitaria emitida por la Consejería de Sanidad (para bares, churrerías, venta de salazones, embutidos y derivados lácteos, productos de bollería y panadería sin envasar y similares):

.....

.....

REALIZO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

3.1. Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la normativa aplicable (Reglamento CE 852/2004, Relativo a la higiene de los productos alimenticios Anexo III, R.D. 199/2010, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria; Ley 3/2014, de 2 de julio, de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia), en consecuencia presento esta declaración responsable y así mismo estoy en posesión de los documentos que así lo acreditan, comprometiéndome a su cumplimiento durante el periodo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

3.2. Declaro que conozco y cumplo las normas y requisitos específicos que regulan la actividad a que se refiere la presente declaración, en materia de Seguridad Alimentaria y Zoonosis, según normativa vigente, de la Comisión Europea, Española, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ayuntamiento de Totana.

3.3. Autorizo al Ayuntamiento de Totana para que en cualquier momento pueda comprobar electrónicamente o por otros medios, la veracidad de los datos personales y documentales incluidos en esta declaración.

4. EFECTOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La presente declaración responsable tendrá los siguientes efectos: inicio de la actividad, sin perjuicio de los controles oficiales que posteriormente puedan llevarse a cabo. La información que el operador de la empresa debe adjuntar será la siguiente:

- Fotocopia de la AUTORIZACIÓN SANITARIA (en caso de obligatoriedad).
- Listado actualizado de proveedores.
- Listado actualizado de manipuladores de alimentos y certificados de formación en higiene y manipulación de alimentos.

5. INFORMACIÓN LEGAL:

- 5.1. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.
- 5.2. Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse al Ayuntamiento de Totana. Sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.
- 5.3. De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, los datos personales recogidos en la presente declaración responsable, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Totana y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En Totana a de de 2017

El interesado

Firma: